

LUZ AMPARO CRUZ BARRETO
ABOGADA
CIVIL, DEFENSA TECNICA, VICTIMA FAMILIA
e-mail: luzamparocruz04@hotmail.com cel.: 3042128899

Señor
JUEZ SEGUNDO PRIMARIO MUNICIPAL FONSECA LA GUAJIRA
E. S. D.

Proceso: Ejecutivo Singular de Alimentos
Demandante: KENELMA GAMEZ RODRIGUEZ
Demandado: Wilfred Camilo Cuadrado Jiménez
Radicación: 2021-00033-00

LUZ AMPARO CRUZ BARRETO, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada con cédula de ciudadanía número. 40.797.154 de Villanueva La Guajira y T. P, No 58.552 del Honorable C.S.J. conocida de autos, comedidamente ocurro a su despacho en mi condición de apoderada judicial de la señora KENELMA GAMEZ RODRIGUEZ, con el propósito de Presentar Liquidación del Crédito. Según lo preceptuado en el artículo: lo cual hago en los siguientes términos:

LIQUIDACION DEL CREDITO

CAPITAL. DIEZ MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 10.700.000)

INTERESES MORATORIOS a partir del 16 de mayo de 2019, HASTA el 25 de enero de 2022 FECHA=Interés Corriente (1.60% + 1.5 Veces)= 2.40% Mes = \$ 10.700.000 * 2.40% = 256.800 * 12 meses=\$ 3.081.600

SUMA DE CAPITAL, INTERESES CORRIENTES, INTERESES MORATORIOS.

CAPITAL	10.700.000
INTERESES MORATORIOS	3.081.600

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO	\$13.781.600

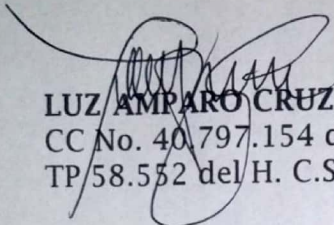
En Letras: TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS

LIQUIDACION DEL CREDITO HASTA EL DIA 25 DE ENERO 2022

La anterior liquidación fue elaborada con base a los intereses moratorios certificados por la superintendencia financiera de Colombia para el momento del comercio y ajustada a los preceptos del Artículo 446 del

CG del P ANEXO: Certificado de Intereses Corrientes expedido por la
superintendencia Financiera de Colombia, vía internet
WWW.Superintendencia.gov.co

Atentamente,



LUZ AMPARO CRUZ BARRETO
CC No. 40.797.154 de Villanueva La Guajira
TP/58.552 del H. C.S.J.